<table>
<tr><td colspan="2">FORMULARIO 6.
CERTIFICADO CRITERIOS DE DESEMPATE</td></tr>
<tr><td>RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:</td><td>LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>900240177-9</td></tr>
<tr><td>CRITERIO DE DESEMPATE (ART. 35 Ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021)</td><td>DATOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS.</td></tr>
<tr><td>1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.</td><td>
1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean ofrecidos así:
<table>
<tr><td rowspan="2">Por prestación Nacional</td><td>a) Cuando los servicios ofertados sean de origen 100%colombianos:

Marcar (X) y anexar Certificado de Existencia y Representación Legal.</td></tr>
<tr><td>Si ()</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad</td><td>a) Por Acuerdo Comercial: Para servicios de origen extranjero, con los cuales Colombia tiene suscrito acuerdo comercial.
El oferente deberá marcar (X), y allegar certificado equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente en el país de origen; acompañado del certificado del acuerdo comercial expedido por la entidad competente en Colombia</td></tr>
<tr><td>Si (X)</td></tr>
</table>
2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean prestados, así:
<table>
<tr><td rowspan="2">Servicio Extranjero con componente Nacional</td><td>Cuando se utilicen insumos, materia prima o mano de obra garantizando componente colombiano mínimo del 10%.

Marcar (X) indicando si tiene componente colombiano, sino se aporta el bien será catalogado como extranjero.</td></tr>
<tr><td>Si ()</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</td><td>
DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE: MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA

SI () NO (X)

DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS:

Proponente singular: Indique el porcentaje de participación de la mujer cabeza de familia o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar en la sociedad:

Aporta declaración ante notario conforme lo establecido en parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993: SI () NO (X)
</td></tr>
</table>

	Aporta providencia donde se decretó la medida de protección expedida por la autoridad competente (comisario de familia, o juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena), de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008: **SI () NO ()** Proponente plural Indique el porcentaje de participación de la mujer cabeza de familia o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar en la sociedad: Aporta declaración ante notario conforme lo establecido en parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993: **SI () NO ()** Aporta providencia donde se decretó la medida de protección expedida por la autoridad competente (comisario de familia, o juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena), de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008: **SI () NO ()** **Recuerde que para el cumplimiento de este criterio deberá aportar la certificación definida en la invitación acompañada de los documentos requeridos en la misma.** **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**
3.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	**DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** **El oferente deberá adjuntar certificado vigente expedido por la Autoridad competente que acredite el cumplimiento de lo exigido a continuación.** DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS: Proponente singular: Informe si por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997: Proponente plural: Informe si alguno de los integrantes del oferente acredita que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos de la Ley 361 de 1997: **Datos del certificado** **Fecha de emisión:** **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**
4.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	**DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS: **Indique la proporción de adultos mayores que cumplen con la condición requerida efectuada la regla de tres:**_____ **N° total de empleados vinculados = 100%**

	N° de Personas Mayores = (%) a establecer **Porcentaje de vinculación = N° DE PERSONAS MAYORES * 100** **(%) N° TOTAL DE EMPLEADOS VINCULADOS** **Recuerde que para el cumplimiento de este criterio deberá aportar la certificación definida en la invitación acompañada de los documentos descritos en el acápite "4.1 PARA APLICAR A ESTE CRITERIO, EL OFERENTE JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ APORTAR" de la misma invitación.** **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**
5.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. (Con el fin de acreditar este requisito se deberá allegar documentos expedidos por el Ministerio del Interior en el que se certifique la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas).	**DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** **Indique la proporción de la nómina que pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas efectuada la regla de tres:**_____ **N° total de empleados vinculados = 100%** **N° de Personas Mayores = (%) a establecer** **Porcentaje de vinculación = N° DE PERSONAS MAYORES * 100** **(%) N° TOTAL DE EMPLEADOS VINCULADOS** **Recuerde que para el cumplimiento de este criterio deberá aportar la certificación definida en la invitación acompañada de los documentos descritos en el acápite "5.1 Para la acreditación de esta condición:" de la misma invitación.** **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**
6.Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	**DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** **Remitirá la certificación requerida suscrita por el representante legal, acompañada de los documentos mencionados en la invitación.** **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**

7.Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ola persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	**DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** **Recuerde que para el cumplimiento de este criterio deberá aportar la certificación definida en la invitación acompañada de los documentos descritos en el acápite "7.1 Para la acreditación de esta condición:" de la misma invitación.** **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**
8.Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	**DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** Recuerde aportar una certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal, o un Contador Público, y el Representante Legal de la empresa. (En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015). **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**
9.Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	**DE ACURDO CON LO REQUERIDO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** Recuerde aportar una certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal del proponente plural donde manifieste el cumplimiento de tal requisito, lo anterior será verificado en el documento de existencia y representación. (En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015). Adicionalmente deberá adjuntar certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal, o un Contador Público, y el Representante Legal de cada una de las empresas. **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**

10.Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME,	**10.1 Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.** **DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO ()** **10.2 , la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.** **DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO ()** **El oferente deberá adjuntar la certificación, junto con los documentos requeridos en la invitación, por favor diligencie los siguientes campos si aplica a este criterio:** Indique la conformación del proponente plural (Nombre de la empresa y participación porcentual): Indique el porcentaje de participación de las integrantes del proponente plural que se encuentran catalogadas como Mypime, Cooperativa o Asociación Mutual: Indique el porcentaje de participación de experiencia que aporta cada integrante del proponente plural en la experiencia relacionada en el proceso: Informe si la Mipyme, Cooperativa o Asociación Mutual sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural: **Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:**
11.Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	**DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA APICAR AL CRITERIO DE DESEMPATE:** MARQUE CON UNA X SI APLICA O NO APLICA **SI () NO (X)** **El proponente deberá aportar una certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal, o un Contador Público, y el Representante Legal de la empresa en la que manifieste cumplir con el requisito**

	Indique de preferencia la(s) página(s) del documento PDF donde consta la certificación y anexos:
Nota. La información requerida para efectos de definir un posible desempate será confirmada por la Entidad en los Documentos que contienen la información. Se aclara que lo anterior se solicita a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, por lo cual no es considerado como habilitante dentro del proceso de selección. **Se recuerda que los documentos que pretendan aportarse para efectos de acreditar la condición requerida desempate deben aportarse junto con su propuesta al momento del cierre del proceso de selección.** La omisión de la acreditación de la condición requerida en los literales antes referidos desde la presentación de la oferta, no será subsanable por constituirse criterios de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.	

LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.

Nit: 900.240.177 - 9

GUSTAVO ADOLFO PRADA MARTINEZ

C.C. Nº 72.357.186 de Barranquilla